ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3444/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 837/2015, PARA REPARACIONES MENORES DE ALBAÑILERÍA Y PINTURA - INTERIOR (NORTE-SUR-ESTE), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA PINTURERÍA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN.

Asunción, 31 de julio de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 837/2015, con ID N° 288317, para Reparaciones Menores de Albañilería y Pintura - Interior (Norte-Sur-Este), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3345/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 50/2015 de fecha 26 de junio de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36329 de fecha 30 de junio de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Pinturería Alfred de Blanca Flora Ocampo de Pattenden, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la modalidad de Contrato Abierto está prevista en el Art. 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 837/2015, a la firma Pinturería Alfred de Blanca Flora Ocampo de Pattenden, para Reparaciones Menores de Albañilería y Pintura - Interior (Norte-Sur-Este), bajo la modalidad de Contrato Abierto, estableciéndose un monto mínimo de G 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones) y un monto máximo de G 700.000.000 (guaraníes setecientos millones), IVA incluido, conforme planilla de precios unitarios ofertados.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente